

Boletín Oficial N° 4516

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 27 de Agosto de 2025



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

Secretario de Coordinación de Gobierno

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Desarrollo Urbano

María Alejandra Wichmann

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Sr. Ignacio Maldonado Yonna

Secretario de Desarrollo Humano

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Desarrollo Económico

Francisco Ingaramo

Secretario de Infraestructura

Sr. Mathias Alejandro Cabrera Kozloski

**Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad
Ciudadana**

Jorge Rubén Sladek Uffelman

Secretario de Cultura y Educación

José Fernando Sand

Secretario de Turismo y Deporte

Juan Enrique Braiallard Pocard

Secretario de Salud

Rafael Edwin Corona

INDICE 4516

RESOLUCION

N° 4390/25: Reconoce el gasto a favor de la Firma: GOMEZ, MIRTA LILIANA, solicitado por secretaria de Turismo, por alquiler de gacebos.

SECRETARIA DE SALUD:

N° 325/25: Emitir orden pago a favor de la Firma: FARMACIA FARMASUR SCS, solicitado por Direccion General de Prevención y Promoción de la Salud, por compras de alcohol.

JUZGADO DE FALTAS N° 3:

OFICIO N° 801/2025.- INFRACITOR: DEL CUETO, JOSE OSCAR.

OFICIO N° 793/2025.- INFRACITOR: PROIETTO, RICARDO JAVIER.

OFICIO N° 797/2025.- INFRACITOR: ESPADA, JUAN MARTIN.

JUZGADO DE FALTAS N° 4:

OFICIO N° 861/2025.- INFRACITOR: NAVARRO, JULIO.

JUZGADO DE FALTAS N° 5:

OFICIO N° 739/2025.- INFRACITOR: ARRIOLA GRILLO, JOSE GERONIMO.

JUZGADO DE FALTAS N° 6:

OFICIO N° 739/2025: INFRACITOR: MARTINEZ, MARIANO OMAR.

RESOLUCIONES:

N° 4379/25: Autorizar la Adscripción de la Agente LOPEZ, SONIA MARIEL.

N° 4389/25: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: GOMEZ, AIMARA, solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 4391/25: Reconoce el gasto a favor de la Firma: GOMEZ, MIRTA LILIANA, solicitado por secretaria de Turismo, por alquiler de gacebos.

N° 4392/25: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: AREVALO, NATALIA CAROLINA ELIZABET, solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 4393/25: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: PILARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 4394/25: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: DEPOT EXPRESS S.R.L., solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 4395/25: Asignar interinamente al Sr. SOTOMAYOR, DIEGO RAMON. Funciones de Director de Libre de Deuda y Pago Voluntario.

N° 4396/25: Dejar sin efecto a partir del 26 de agosto el Orden N° 20 del ANEXO XV Articulo de la Resolución 3669 del 11 de Julio de 2025.

N° 4397/25: Dejar sin efecto a partir del 26 de agosto el Orden N° 20 del ANEXO XV Articulo de la Resolución 3669 del 11 de Julio de 2025.

DISPOSICIONES ABREVIADAS:

SECRETARIA DE SALUD:

N° 324/25: Aprobar los gastos según consta en cuadro del ANEXO I: Rendición del Fondo Permanente de la Secretaria de Salud, habilitado para el Ejercicio 2025.

SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION DE POLITICAS AMBIENTALES:

N° 06/25: Aprobar la rendición N° 06 del Fondo Permanente de la Subsecretaria de Planificación de Políticas Ambientales, habilitado para el ejercicio 2025.

COORDINACION DE RELACIONES TERRITORIALES:

N° 01/25: Traslado del agente GOMEZ, GUSTAVO ARIEL.

SECRETARIA DE HACIENDA:

N° 1159/25: Otorgar el cambio de titularidad y consecuentemente la Concesión de Uso de Nicho a favor de la Sra. CORONEL, ALBA CONCEPCION, (Cementerio San Juan Bautista).

N° 1160/25: Otorgar el cambio de titularidad y consecuentemente la Concesión de Uso de Nicho a favor de la Sra. MORALES, PAULINA ITATI, (Cementerio San Juan Bautista).

N° 1161/25: Otorgar el cambio de titularidad y consecuentemente la Concesión de Uso de Nicho a favor del Sr. MACIEL, JOSE DARIO, (Cementerio San Juan Bautista).

N° 1162/25: Otorgar el cambio de titularidad y consecuentemente la Concesión de Uso de Nicho a favor del Sr. AYALA, ULISES DELFOR, (Cementerio San Juan Bautista).

N° 1170/25: Otorgar el cambio de titularidad y consecuentemente la Concesión de Uso de Nicho a favor de la Sra. DIAZ, ANGELA, (Cementerio San Juan Bautista).

MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

N° 326/25: Autorizar la prestación de Servicios en tiempo adicional al personal detallado en el ANEXO UNICO de la presente, del Servicio de la Subsecretaria de Tránsito y Seguridad Vial.

N° 327/25: Autorizar la prestación de Servicios en tiempo adicional al personal detallado en el ANEXO UNICO de la presente, del Servicio de la Subsecretaria de Tránsito y Seguridad Vial.

N° 328/25: Rectificar la Disposicion N° 326 de fecha 25 de agosto de 2025, Autorizar la prestación de Servicios en tiempo Adicional a favor de la Agente SERGIO GOITIA.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

"1985-2025- 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA"

Resolución N°

4390

Corrientes,

26 AGO 2025

VISTO:

El expediente N°4761-S-2025 por el cual la Secretaria de Turismo. Sta. Contratación - alquiler de gacebos y otros.

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 04, obra Autorización del Departamento Ejecutivo para la continuidad del trámite correspondiente.

Que, a fojas 07, obra Factura "B" N° 00002-00000286 a nombre "GOMEZ MIRTA LILIANA" CUIT N°27-24107316-0.

Que, a fs. 08, obra Certificación de Servicios del Secretario de Turismo y Deportes.

Que, a fojas 09, obran Orden de Reconocimiento de Gastos N° 3414.

Que, a fs. 15, obra intervención de la Dirección Gral. De Contaduría, remitiendo para el dictado de la norma legal.

Que, a fs. 17, obra intervención de la Asesoría Legal de la Secretaria de Turismo y Deportes.

Que, debido al tiempo transcurrido resulta necesario seguir con el trámite de Reconocimiento de Gastos.

Que, el Departamento Ejecutivo posee las facultades para el dictado de la presente Resolución.

POR ELLO:

**EL SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPAL**

RESUELVE:

Dr. JUAN E. BRAILLARD POCARD
Secretario de Turismo y Deportes
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

GUILLERMO ANASTO CORNALES REZA
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

HUGO RICARDO CALVAR
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

HUGO RICARDO TABORDA
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

"1985-2025- 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA"

Resolución N° 4390

**Corrientes,
26 AGO 2025**

Artículo 1º: Reconocer el gasto a favor de: "GOMEZ MIRTA LILIANA" CUIT N°27-24107316-0, por las razones manifestadas en los considerandos.

Artículo 2º: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Publico Provincial N° 5571-Art. 109° inciso 3 Apartado d) Art. 86 y 87 del Decreto N° 3056/04, Resolución N° 2721/11, 546/13, 44/13, 819/15, 1936/16, 212/2019, 367/19, 2085/20, 5157/22, 4617/24 y la Carta Orgánica Municipal – Art. 46° - Inciso 22 y 33.

Artículo 3º: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a emitir libramiento y orden de pago y a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de: "GOMEZ MIRTA LILIANA" CUIT N°27-24107316-0, por el Monto de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL con 00/100 (\$9.430.000,00), por lo precedentemente expresado.

Artículo 4º: La Secretaría de Hacienda imputara el gasto en las partidas que correspondan. -

Artículo 5º: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Coordinación de Gobierno, Secretario de Hacienda y el Secretario de Turismo y Deporte.

Artículo 6º: Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Dr. JUAN E. BRAHILARD POCCARD
Secretario de Turismo y Deportes
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

GUILLEMO AUGUSTO CORRALES REZA
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

EDUARDO ADOLFO TASOLLA
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE SALUD

"1985-2025 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA"

Disposición N°: **325**

Corrientes, **26 AGO 2025**

VISTO:

El Expediente Administrativo N° **1144-D-2025** Caratulado: "Dirección General Prevención y Promoción de la Salud." Slta compra de alcohol x ½ lts y otros.

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota Dirección General Prevención y Promoción de la Salud solicitando la compra de 240(doscientos cuarenta) unidades de alcohol x 1 litro; 240(doscientos cuarenta) unidades de alcohol x ½ litro; 160(ciento sesenta) unidades de guantes tamaño "M" pack x 100; 160(ciento sesenta) unidades de guantes tamaño "S" 240(doscientos cuarenta) unidades gasa tubular x 1 kg; 240(doscientos cuarenta) unidades de Iodo Povidona ½ litro; 240(doscientos cuarenta) unidades de agua oxigenada x 1 litro; 360(trescientos sesenta) unidades de bolsa de residuos patológicos 45 x 60; 360(trescientos sesenta) unidades de bolsa de residuos patológicos 60x 90. Para abastecer a las (37) Salas de Atención Primaria de la Salud (SAPS), al Centro de Vacunación y al Servicio de Ambulancia (SAMUN). Computarse Programa SUMAR.

Que, a fs. 15 y vuelta, obra Disposición N° 319 de fecha 21/08/ 2025.

Que, se ha observado un error en el monto en el artículo N° 4 de la Disposición N° 319 de fecha 21 de agosto 2025 y es menester rectificarlo.

Que, por la razón expuesta se torna indispensable modificar el artículo 4° de la Disposición N° 319/25.

Que, en uso de sus propias facultades el Señor Secretario de Salud procece a emitir el correspondiente acto administrativo, conforme lo previsto por el artículo 52 de la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO,
EL SEÑOR SECRETARIO DE SALUD

DISPONE:

Artículo 1: Modificar Artículo N° 04 de la Disposición N° 319 de fecha 21 de Agosto 2025 el que quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 4:** Emítase por la Unidad Administrativa Ejecutora (Dirección Coordinación Programa SUMAR), la Orden de Pago y dispóngase el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma: "FARMACIA FARMASUR SCS" CUIT 30-71748141-7 por la suma total de \$14.465.360,00(CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100) por lo precedentemente expresado.

Artículo 2: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


C. P. RAFAEL EDWIN CORONA
SECRETARIO DE SALUD
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes